

EXP-UNC:0057564/2014

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Susana Romano Sued** solicitando licencia, con goce de sueldo, en su cargo de Profesora Titular exclusiva Plenaria, desde el 03 al 23 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar de varias actividades de docencia e investigación en Universidades e Institutos Académicos y Científicos de México, en el marco del Proyecto Papiit UNAMIG400113 en el que reviste como investigadora externa;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma y sugiere hacer lugar a lo solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Romano Sued se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular Plenaria en la cátedra "Estética y Crítica Literaria", con vencimiento de su designación el 14 de Junio de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **SUSANA NELLY ROMANO SUED**, legajo 28918, en el cargo de Profesora Titular Plenaria de la cátedra "Estética y Crítica Literaria" de la Escuela de Letras, desde el 03 y hasta el 23 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

RESOLUCIÓN N°: 1796
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES